

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CON CARÁCTER TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE CONFIGURAR UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICOS INFORMÁTICOS.

D. DAVID LINARES GALO, en ejercicio de la función de Secretario del Órgano de Selección designado en el proceso de selección de personal, a fin de conformar Lista de Reserva de Técnicos Informáticos, cuya convocatoria y sus bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 y publicada en el B.O.P. n° 146 de 20/11/2015,

CERTIFICO:=====

Que, en relación con el proceso selectivo derivado de la convocatoria para conformar una Lista de Reserva de Técnicos Informáticos, a fin de atender a necesidades de carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera--- B.O.P. N° 141 de 09/11/2015-----, no ha sido presentada, alegación alguna, respecto a las calificaciones provisionales de la fase de oposición.

Que posteriormente, y de conformidad con la base general décima "in fine" publicada en el B.O.P. n° 73 de 04/06/2012==== por remisión de su punto tercero, de las que rigen la convocatoria === en virtud de la cual, una vez resueltas las reclamaciones se procederá a establecer la puntuación definitiva, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en aplicación de lo dispuesto en la base general decimoprimera, en relación con la base específica sexta, el Tribunal, procede a elevar a calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, acordando igualmente evacuar publicidad.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1ER EJERCICIO	2DO EJERCICIO	TOTAL
PRIETO GARCÍA	LEONOR	54112657M	17,193	18	35,193
NEGRÍN SANTOS	LUZ MARINA	43786532Y	10,588	18	28,588
FEO GONZÁLEZ	FERNANDO	78703245M	15,789	10	25,789
MARICHAL SANTOS	ÁNGEL	43796322K	14,667	11	25,667

Todos los aspirantes relacionados anteriormente, dispondrán de un plazo de cinco días NATURALES, a partir del día siguiente al de la publicación de dicha relación, a los efectos de aportar la documentación acreditativa de los méritos en la fase de concurso, según dispone el apartado 2.b) de la Base Sexta de las Bases generales para la creación de bolsas de trabajo, de carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, publicadas en el BOP n.º 73, de 4 de junio de 2012.

Por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el visto bueno de su Presidente, expido el presente, a 7 de febrero de 2017.

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.: Sergio Melián Rodríguez

EL SECRETARIO



Fdo.: David Linares Galo

ILUJENCIA: Expuesto el presente documento a el Tablón de Edictos de esta Corporación desde el día de la fecha.
7 de febrero de 2017
Sebastián de la Gomera, Secretario